



Por una  
*Convivencia*  
induyente y en paz.



**RECTORÍA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN, PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS  
DE GESTIÓN  
CENTRO DE LENGUAS – CLE**

## 1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el **artículo 2.2.21.5.3** “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Acción y Mejoramiento, Riesgos de Gestión del Centro de Lenguas; de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.



## 2. Evaluación componente plan de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

EJE PDI	No. METAS o PRODUCTOS	% CUMPLIMIENTO
Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	1	90%
Promedio de Cumplimiento	1	90%

En atención al seguimiento evaluativo del plan de acción y las metas propuestas para la vigencia 2023 el Centro de Lenguas definió una (1) meta para el eje Docencia y excelencia académica con responsabilidad social con una (1) acción.

Meta-Producto: Adelantar el proceso de contratación requerido para la implementación del seminario virtual, correspondiente al equipo académico, conformado por ocho (8) tutores virtuales de inglés y francés, una (1) orden de compra para la adquisición de códigos de acceso a plataformas del idioma inglés y francés para desarrollar los cursos y un (1) contrato para la adquisición de códigos de acceso a exámenes en línea del idioma inglés para determinar el nivel de los estudiantes.

De acuerdo con la información aportada por el Centro de Lenguas, se pudo evidenciar que, A través de la Resolución 697 de 2022 se destinaron \$62.800.000 tanto para matrículas como para exámenes de clasificación a desarrollarse en la vigencia 2023.

La ejecución de la Resolución 697 de 2022 Matrículas \$ 42.410.900, **Modalidad Semestral 11** \$768.300 \$ 8.451.300, **Primer ciclo intensivo 3** \$755.500 \$2.266.500. En 2023-1, se continuó con la participación en el Seminario de docentes, estudiantes y monitores de la Universidad Pedagógica Nacional. Se observa que, el mayor número de matrículas estuvo en los estudiantes de distintos programas de licenciatura con un 84,62% y en menor proporción participan los monitores, quienes representan un 14,29%, seguido de los docentes, siendo estos un 1,1%.

Se constató por medio de la evidencia allegada que, se realizaron las siguientes contrataciones de docentes, Contrato de prestación de servicios No. 353-2023; 355-2023; 356-2023; 357-2023; 647-2023; 644-2023; 646-2023, y de acuerdo a la misma, se pudo observar que, se contrataron 7/8 tutores virtuales.

Valoradas las evidencias aportadas por el Centro de Lenguas – CLE, se pudo observar que, el balance de cumplimiento tiene un porcentaje del 90%, lo que indica que las actividades propuestas no fueron completadas en su totalidad.



### 3. evaluación componente plan de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

HALLAZGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
NC02-CLE-2022	<b>Abierto</b>	Reformular las fechas de ejecución
NC03-CLE-2022	<b>Abierto</b>	Reformular las fechas de ejecución
NC04-CLE-2022	<b>Abierto</b>	Reformular las fechas de ejecución

*NC02-CLE-2022:* De acuerdo con la revisión de las evidencias aportadas para la No Conformidad se pudo observar que, aunque se han realizado avances, hasta tanto no se concluya el proceso de transferencia y eliminación no es posible dar cierre al hallazgo, sin embargo, se observó un avance en las actividades de alistamiento de los documentos objeto de transferencia y eliminación.

*NC03-CLE-2022:* En atención a las acciones propuestas para la Creación, modificación o anulación de documentos que hacen parte de las actividades del Centro de Lenguas, se pudo observar que, durante el segundo semestre de 2023 y primer semestre de 2024 se adelantaron acciones encaminadas a este propósito, sin embargo, en lo que concierne con las solicitudes de capacitación a la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información no se evidencian soportes.

La Oficina de Control Interno recomienda al Centro de Lenguas, reformular las acciones o las fechas de cumplimiento. debido a que estas se cumplieron en fechas posteriores a las que se registra en el FOR-PES-006 Planes de acción y mejoramiento compartido por la ODP.

*NC04-CLE-2022:* Después de evaluar las evidencias aportadas se identificó que, la asesoría/capacitación que se realizó, solo asistió una persona del equipo de trabajo del Centro de Lenguas 21/03/2024.

No se cuenta con el acta de las mesas de trabajo, para identificar los servicios no conformes.

Al revisar en el aplicativo SGI/ISOLUCION/Salida No Conforme. No se encuentra registro por parte del Centro de Lenguas, así las cosas, no es posible dar cierre a este hallazgo debido a que las acciones se cumplieron fuera de los tiempos establecidos en el FOR-GDC-012 análisis de causas. por lo tanto, se solicita reformular las fechas del mismo para dar cierre a esta NC.

### 4. Verificación Mapa de Riesgos de Gestión.

Se procedió a verificar el aplicativo ISOLUCION para evidenciar si el Centro de Lenguas tiene riesgos asociados, verificado el aplicativo se pudo observar que no tienen riesgos de gestión.



## Conclusiones y Recomendaciones:

El cumplimiento general de las metas del plan de acción alcanzó el 90% de avance. Toda vez que no se logró cumplir con el número de tutores virtuales propuesto. Se valoran los resultados producto del trabajo en equipo realizado por los funcionarios del Centro de Lenguas, así mismo, se indica que, los resultados del plan de acción, fueron corroborados mediante la evaluación de las evidencias aportadas por el proceso.

Por otro lado, se valora la disposición y colaboración demostrada para atender las solicitudes para realizar por esta oficina para el seguimiento, un aspecto que es relevante para la Oficina de Control Interno.

En lo concerniente a los hallazgos, se verificó mediante las evidencias el nivel de ejecución de las acciones propuestas, lo que dio lugar a no cerrarlas, ya que no fueron suficientes las actividades para el cumplimiento de estas, por consiguiente, se sugiere al proceso, analizar las situaciones que no han permitido el logro de las acciones de las No Conformidades.

Finalmente, se insta al equipo de trabajo evaluar la posibilidad de crear riesgos de gestión, para ello es importante analizar el siguiente documento: *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6*, ya que las actividades propias del Centro de Lenguas dan lugar a crearlos y tener un mayor control de la misionalidad del proceso.

Cordialmente,

**YESID HERNANDO MARÍN CORBA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yanneth Milena Guaca Arias  
Fecha: 09/08/2024

Aprobó: Yesid Hernando Marín Corba  
Fecha:  
OCI/240